

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2010/12/02
FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día 10 de diciembre del año 2010, se reúnen en las instalaciones de la Dirección General de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento **DGPS-AI-SC-2010/12/02**, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: LIC. DOROTEO GARCÍA LOZANO, en su carácter de Presidente; LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, como secretaria; M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, C.P. ALEJANDRO PALACIOS GARCÍA, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS como vocales; como invitado técnico: DR. SALVADOR GUZMÁN GONZALEZ.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

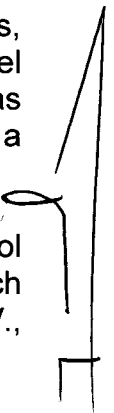
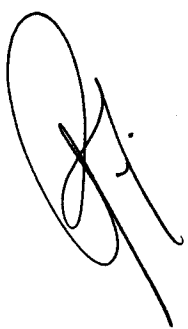
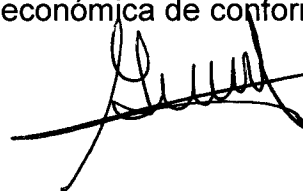
DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número **DGPS-AI-SC-2010/12/02**, el 02 de diciembre del año 2010 de manera personalizada habiéndose invitado a los siguientes proveedores: Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V., Rivelab S.A. de C.V., AVAQUIM S.A. de C.V., Productos y Servicios Industriales de Occidente S.A. de C.V., Lab-Tech Instrumentación S.A. de C.V., Aparatos y Reactivos S.A. de C.V., Lavin Científica, S.A. de C.V., Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V., CONTEK Química S.A. de C.V. y Humberto Bazán Ortiz.

2.- En fecha 09 de diciembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Dirección General de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras en Colima, Colima. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité y como invitado técnico el DR. SALVADOR GUZMÁN GONZALEZ, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V., Rivelab, S.A. de C.V., Lab-Tech Instrumentaciones S.A. de C.V. y Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V., mismos que cumplieron con los requisitos legales solicitados.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2



y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes Invitados:

- Se hace saber que la propuesta de la empresa Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en todas las partidas de la Invitación que nos ocupa.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa Rivelab, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la Invitación número **DGPS-AI-SC-2010/12/02**.
- Se hace saber que la propuesta de la empresa Lab-Tech Instrumentación S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la Invitación que nos ocupa.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas 3 y 4 de la invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2010/12/02** y no participa en las partidas 1 y 2 por no presentar propuesta alguna.

Haciéndose constar en dicha acta que los proveedores AVAQUIM S.A. de C.V., Productos y Servicios Industriales de Occidente S.A. de C.V., Aparatos y Reactivos S.A. de C.V., CONTEK Química S.A. de C.V. y Humberto Bazán Ortiz, no presentaron propuesta alguna, así como Lavin Científica, S.A. de C.V., esta última envió correo electrónico en donde manifestó que no podrían participar debido a que no manejan los equipos solicitados por lo tanto quedaron descalificadas del procedimiento de invitación número **DGPS-AI-SC-2010/12/02**.

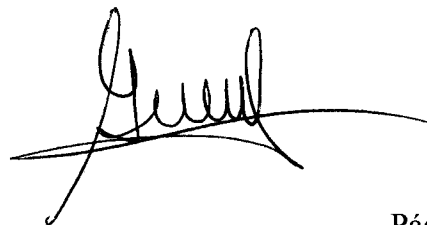
3.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informando en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los Invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica, exhibida y avalada por este Subcomité, y:

Cristina Michel



DGPS-AI-SC-2010/12/02



Página 2 de 5

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V., Rivelab, S.A. de C.V., Lab-Tech Instrumentación S.A. de C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases, el proveedor Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V., quien no presentó propuesta alguna en las partidas 1 y 2; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Del cuadro comparativo se obtuvo un empate económico en la partida 3, de las empresas Rivelab, S.A. de C.V. y Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V., por lo que de conformidad con el punto 13 de la invitación con referencia al artículo 38 de la normativa universitaria, se hizo un análisis de lo que se concluye que las dos empresas cumplen a cabalidad con los requisitos mínimos exigidos por la convocante por lo que, se decidió realizar un sorteo, resultando ganadora la empresa Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudican la partida 1 de la presente Invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2010/12/02** para la Adquisición de Equipo de Laboratorio a la empresa **Lab-Tech instrumentación S.A. de C.V.**, por un monto total de \$227,244.00 (doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio ofrecido en la partida de la invitación es el más bajo de las empresas participantes.

SEGUNDO.- Se adjudica la presente Invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2010/12/02** para la Adquisición de Equipo de Laboratorio en la partida 2 a la empresa **Rivelab, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$150,652.16



(ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 16/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con los requerimientos exigidos por la convocante y el precio ofrecido es el más bajo de las empresas participantes.

TERCERO.- Se adjudica la presente Invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2010/12/02** para la Adquisición de Equipo de Laboratorio en las partidas **3 y 4** a la empresa **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$72,683.28 (setenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 28/100 M.N.) por haber presentado las propuestas con los requerimientos exigidos por la convocante.

CUARTO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

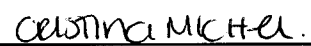
Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación e infórmese a los Invitados adjudicados que cuentan con un término de 05 días hábiles para comparecer a las oficinas de la Dirección General de Proveduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.


CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.


No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ


LIC. DOROTEO GARCIA LOZANO
PRESIDENTE


LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
SECRETARIA


C.P. ALEJANDRO PALACIOS GARCÍA
VOCAL

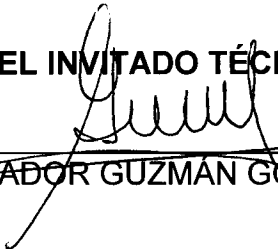

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

CESTINA NICHEA.


C.P. ENRIQUE ALEJANDRO
FERNÁNDEZ ENCISO
VOCAL


C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA
CORTÉS
VOCAL

POR EL INVITADO TÉCNICO


DR. SALVADOR GUZMÁN GONZALEZ



